

Municipalidad Provincial de Padre Abad

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 002-2020-MPPA-A.

Aguaytía, 02 de enero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD – AGUAYTÍA;

VISTO:

La necesidad institucional de cesar y designar a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, a fin de garantizar la Gestión Técnica y Administrativa y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a los lineamientos de política de la nueva administración Municipal es necesario realizar la designación de los Funcionarios, a fin de brindar una eficiente gestión municipal en beneficio de la comunidad.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: "Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"; por lo que en cumplimiento a dicha normativa, a fin de garantizar la gestión técnica y administrativa de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, se hace necesaria designar a los funcionarios de nuestra entidad.

Que, la Municipalidad Provincial de Padre Abad de conformidad con su Manual de Organizaciones y Funciones – M.O.F. vigente en su punto 2.2. se encuentra dentro de su organización funcional de línea la Gerencia de Acondicionamiento Territorial, es el órgano de línea encargado de programar, ejecutar, coordinar y controlar el cumplimiento de las actividades de acondicionamiento territorial provincial, (...). Está a cargo de un funcionario de confianza, asimismo se encuentra establecido en el Manual de Organizaciones y Funciones – R.O.F. del art. 96° al 98° las funciones competentes al mismo, Gerencia que se encuentra debidamente establecido en el Cuadro de Asignación de Personal – C.A.P. vigente en el de orden N° 125 del Órgano de Línea, Código 25-04-DU-EC, Clasificación EC.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0016-2019-MPPA-A, de fecha 02 de enero del 2019 se designa al Ing. **DAVID AARON SIMON SABINO** como **Gerente de Acondicionamiento Territorial** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CESAR, a partir de la fecha al Ing. **DAVID AARON SIMON SABINO** como **Gerente de Acondicionamiento Territorial** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 0016-2019-MPPA-A, de fecha 02 de enero del 2019 en la que se designa al Ing. **DAVID AARON SIMON SABINO** como **Gerente de Acondicionamiento Territorial** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

ARTÍCULO TERCERO: Requerir formalmente al Ing. **DÁVID AARON SIMON SABINO**, realice la entrega de cargo e informes correspondientes al periodo de su designación; bajo cargo.

ARTÍCULO CUARTO: DESIGNAR, a partir de la fecha en el cargo de **Gerente de Acondicionamiento Territorial** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad al **Arquitecto HILDER RUDECINDO MUÑOZ ALVARADO**, en merito a los fundamentos de la parte considerativa, debiendo desempeñar sus funciones de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones - ROF vigente.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Secretaría General hacer de conocimiento de lo resuelto, a las instancias administrativas de esta entidad municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
ROMAN TENAZOA SECAS
ALCALDE PROVINCIAL